

RELEVANCIA DE LA CREATIVIDAD Y LA RESPONSABILIDAD EN LOS
PROCESOS DE APRENDIZAJE DEL CIEO

NUBIA CAROLINA GARCÍA MARTINEZ
Código 1500814
DIANA MARÍA VARGAS QUINTERO
Código 1500840

Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Docencia
Universitaria

ASESOR: HERNÁN RODRÍGUEZ VILLAMIL Ps.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
Bogotá, 2011

RESUMEN

El presente ensayo muestra un análisis educativo basado en dos valores: la responsabilidad y la creatividad de los estudiantes de II semestre de Rehabilitación Oral del CIEO. Teniendo en cuenta el marketing desmedido en la oferta de servicios en rehabilitación oral estética, se considera necesario enfatizar estos valores en los procesos de aprendizaje de estos estudiantes. A través del análisis de la información recopilada, se concluyó que promover la creación de espacios académicos que fomenten estos valores facilitará a los estudiantes la capacidad de construir sólidos criterios para asumir una práctica odontológica basada en referentes no sólo cognoscitivos sino también axiológicos, a nivel personal y social.

Palabras clave: procesos de aprendizaje, creatividad, responsabilidad, universidad, valores.

ABSTRACT

The following essay shows an educational analysis based on two values: Responsibility and Creativity, of students of 2nd semester in Oral Rehabilitation at "CIEO" Center. Because of unlimited marketing of esthetic dental services, it is necessary to emphasize such values in the learning processes of the students. Through the analysis of the information gathered, it was concluded that promoting the creation of academic spaces that foster these values, will permit the students to be capable of building more solid criteria to assume a dental practice based not only upon cognitive aspects, but axiological too, in personal and social levels.

Key words: creativity, learning processes, responsibility, university, values.

Con formato: Inglés (Estados Unidos)

INTRODUCCIÓN

El servicio de salud oral es un producto intangible y subjetivo, por lo tanto eminentemente ético. La investigación muestra que actualmente uno de los factores que más influye positiva o negativamente en el ejercicio de la profesión odontológica es el “*marketing*”. Cuando se ofrece un servicio de salud basado primordialmente en dicho mercadeo, se puede hacer desde múltiples perspectivas, específicamente dos: la primera basada en criterios científicos y, la segunda, basada en las influencias de éste, que en algunas ocasiones carece de criterios responsables y desde luego éticos.

Como ejemplo de lo anterior, se puede citar una amplia oferta de servicios odontológicos que promocionan avances biotecnológicos como una forma de preservar, restaurar, inclusive mejorar las condiciones de la dentadura natural, con la justificación de que estos lograrán el bienestar físico, funcional, estético y, hasta psicológico requerido por los pacientes; lo cual puede generar efectos más negativos que positivos tanto en el paciente como en el odontólogo.

Con base en lo anterior, se pueden describir las posibles consecuencias negativas generadas en los pacientes que dan como resultado tratamientos alejados de la realidad, justamente, por el respaldo del “*marketing*”. El único aspecto positivo que pudiera tener lo anterior es despertar en las personas una preocupación por tener mayor cuidado de su salud oral y su estética personal.

Infortunadamente en el odontólogo el efecto negativo es relegar la información científica priorizando los intereses que impactan a través de los medios de comunicación al paciente, realizando tratamientos algunas veces perjudiciales para él. Mientras que positivamente este marketing exige al odontólogo un aumento del nivel de exigencia científica que le permita brindar cada vez más, tratamientos con fundamentos creativos y responsables, basados en valores. El anterior planteamiento permite detectar la siguiente pregunta investigativa:

¿La creatividad y la responsabilidad son valores relevantes en los procesos de aprendizaje de los estudiantes de segundo semestre de Rehabilitación Oral estética del CIEO?

Para intentar responder esta pregunta se proponen los siguientes objetivos:

Objetivo General: Caracterizar la importancia de la creatividad y la responsabilidad en los procesos de aprendizaje de los estudiantes de segundo semestre de Rehabilitación oral estética del CIEO.

Objetivos Específicos: a. Describir en qué consiste el proceso de aprendizaje creativo; y
b. Identificar el significado de responsabilidad en los procesos de aprendizaje.

Estos objetivos serán desarrollados desde tres perspectivas: la primera se refiere a un análisis situacional de la rehabilitación oral y estética en Colombia. La segunda perspectiva se refiere a la importancia de la creatividad y la responsabilidad en la formación de los estudiantes de rehabilitación oral en el CIEO. La tercera presentará las conclusiones y recomendaciones que se consideren pertinentes.

Por lo anterior, se propone un enfoque pedagógico que permita el desarrollo de un ambiente creativo y responsable, para reforzar conscientemente estos valores desde el inicio hasta el final de la Especialización en los residentes de Rehabilitación Oral de segundo semestre de la Fundación CIEO.

Perspectiva situacional de la rehabilitación oral estética en Colombia:

En el campo de la rehabilitación oral es fundamental planificar y diseñar la reconstrucción de dientes a partir de lo existente en el paciente, teniendo en cuenta que esta persona en ocasiones no sabe qué es lo mejor para él cuando solicita un tratamiento odontológico restaurador y estético; además, debido al avance de la ciencia, tecnología y marketing, algunos odontólogos venden tentadores tratamientos con técnicas que podrían lograr la apariencia tan deseada por los modelos sociales exigidos en la actualidad. Infortunadamente en algunas ocasiones dichos profesionales sacrifican

ciertos valores indispensables para lograr el mejor tratamiento, priorizando los altos costos para beneficio de ellos, olvidando además la responsabilidad como profesionales servidores y guardianes de la salud integral de los demás, como lo confirma la declaración de principios de la ley 35 del 8 de marzo de 1989:

Sobre Ética del Odontólogo Colombiano, concordada con el Decreto Reglamentario No. 491, del 27 de Febrero de 1990 que el Congreso de Colombia decreta en su capítulo I Declaración de Principios Artículo 1: c. Los conocimientos, capacidades y experiencias con que el odontólogo sirve a sus pacientes y a la sociedad, constituyen la base de su profesión. Por lo tanto, tiene obligación de mantener actualizados los conocimientos; los cuales, sumados a su honestidad en el ejercicio de la profesión, tendrán como objetivo una óptima y mejor prestación de los servicios. d. El odontólogo respetará y hará respetar su profesión, procediendo en todo momento con prudencia y probidad. Sus conocimientos no podrá emplearlos ilegal o inmoralmemente. En ningún caso utilizará procedimientos que menoscaben el bienestar de sus pacientes. Debido a la función social que implica el ejercicio de su profesión, el odontólogo está obligado a mantener una conducta pública y privada ceñida a los más elevados preceptos de la moral universal. Capítulo IV De las relaciones del odontólogo con sus colegas Artículo 28. La lealtad, la consideración, la solidaridad y el mutuo respeto entre los colegas son los factores esenciales o el fundamento de las relaciones entre los odontólogos. Es antiético censurar los tratamientos efectuados o expresar dudas sobre los sistemas de trabajo o la capacidad de sus colegas. Constituye falta grave difamar, calumniar o injuriar a un colega, o tratar de perjudicarlo en su ejercicio profesional. (Corte Constitucional, 2005).

Dentro de este contexto se deben relacionar estos principios y obligaciones del Odontólogo Colombiano con los hechos de la realidad en el campo de la salud, pues hoy la relación de éste con el paciente ha sufrido una gran transformación, es una relación contractual, donde el paciente puede y realiza un seguimiento de la práctica odontológica e incluso exige resultados satisfactorios o bien demanda ante expectativas no satisfechas en los tribunales. El concepto de responsabilidad conlleva la necesidad de asumir los resultados de la acción profesional obligando a reparar y resarcir al paciente si se ha causado perjuicio. En principio cabe distinguir la responsabilidad moral y la responsabilidad legal. La primera representa la relación entre la norma moral y las

actuaciones de cada uno de los profesionales, lo que supone un problema complejo y de gran dificultad para su análisis ya que guarda estrecha relación con el pensamiento y conciencia de cada profesional. Durante mucho tiempo los problemas morales, surgidos en el ejercicio profesional, se han pretendido resolver atendiendo a dos directrices: la moral religiosa y los códigos odontológicos. Además está la responsabilidad legal, es decir, la obligación de reparar los daños causados, derivados de la comisión de faltas en el ejercicio de la profesión (Barranquero, 1994).

Se reafirma lo anterior con el enunciado de Bustamante (2001): "La prestación odontológica es un servicio médico especializado de atención y cuidado de la salud de las piezas dentarias...por consiguiente todo el régimen jurídico concerniente a la responsabilidad de los médicos en general es aplicable... en todo cuanto sea compatible con la índole de sus tareas..." (p. 3). Dentro de este marco cabe señalar que la ejecución de la Ley 100 ha producido un impacto social y económico tanto para la población como para los profesionales: los pacientes se han visto beneficiados por ésta, ya que han podido acceder a mayor cantidad de tratamientos odontológicos a bajos costos, pero a largo plazo han manifestado deterioro en la calidad de los mismos y esto muchas veces los ha llevado a tener que pagar sobre costos en consultorios particulares para solucionar los problemas causados. A su vez los profesionales han padecido el efecto de dicha ley, ya que son contratados con salarios irrisorios exigiéndoseles alto volumen de atención, descuidando la calidad del servicio, y más aún algunos valores indispensables. A su vez, deben cumplir metas de atención, presionados por las EPS, ocasionando que el servicio se despersonalice, y en el peor de los casos que se eleve el riesgo de errores profesionales. De tal modo que se evidencia un riesgo moral en la prestación de estos servicios (Céspedes, 2002).

Con base en este análisis se puede deducir que en la actualidad existe una clara evidencia de crisis de valores en la prestación de servicios odontológicos.

Importancia de la creatividad y la responsabilidad respecto a la problemática:

Es fundamental que los estudiantes de odontología en el ejercicio de su profesión tengan en cuenta valores éticos y morales como parte integral del ejercicio profesional además

que posean conocimientos y habilidades de comunicación necesarios para tomar decisiones científicamente adecuadas y éticamente justificables (Villota, 2010).

Por lo anterior, es necesario que las facultades de odontología, ya sea en pregrado o en posgrado, capaciten profesionales competentes que estén en disposición de realizar tratamientos basados en sus conocimientos científicos y habilidades adquiridas, y más aún en los valores que regulan su actuación como estudiante, profesional y ser humano; dichos valores deben ser reconocidos para ser respetados, sin que el odontólogo se vea presionado a violentar su mundo axiológico, que lo podría llevar a tomar decisiones contrarias a su forma de pensar y actuar.

Es pertinente tomar esta crisis de valores en educación, como una oportunidad para enfatizar algunos de ellos como relevantes en educación superior.

Cabe entonces preguntarse el significado de valor, relacionado con los procesos de aprendizaje; en este orden, se define inicialmente el concepto de valor tomando como principio la axiología la cual es la disciplina filosófica que estudia los valores: para Sánchez (2003) es un conjunto de propiedades funcionales de objetos, procesos o fenómenos que tienen un significado positivo para la dignidad humana, entendiendo por esta última el respeto que cada ser humano merece, tanto de los demás como de él mismo. Esto quiere decir, que se debe dar valor a los actos que se manifiestan en el día a día del sujeto, ya sea para beneficio propio como de su entorno. Se definen también como un conjunto de construcciones sociales y culturales que van modificándose. Dichos valores se derivan de la elección personal basada en creencias, opiniones, prejuicios y estándares; la manera como éstos se organizan son el fundamento para entender la personalidad de un sujeto, sus percepciones y sus actitudes (Guerra, 2000).

A su vez, Feldman (2005) define el aprendizaje como un proceso de cambio relativamente permanente en el comportamiento de una persona generado por la experiencia. En primer lugar, el aprendizaje supone un cambio conductual o un cambio en la capacidad conductual. En segundo lugar, dicho cambio debe ser perdurable en el tiempo. En tercer lugar, el aprendizaje ocurre a través de la práctica o de otras formas de experiencia. Dentro de este marco es importante resaltar que el aprendizaje es un proceso íntimamente relacionado con la socialización del sujeto, tomando como eje

central de ello sus valores y principios; sumado a esto participan sus experiencias previas al aprendizaje, la cuales pueden ser herramientas útiles para facilitar su proceso académico; esto se corrobora con la teoría de Aprendizaje Significativo propuesto por Ausubel en 1963, quien ha argumentado que es necesario conocer el marco cognitivo a priori que el educando trae a las aulas, para de allí continuar dicho proceso, no sólo cognitivo sino de manera especial lo emocional (Vieira, 2003).

Teniendo en cuenta los anteriores conceptos es pertinente profundizar el significado de los valores en educación, para recuperar lo que se ha abandonado, o sea precisamente la función formativa de una escuela, en búsqueda de educadores que hagan mejores a los hombres, pero al analizar profundamente su comportamiento, se ve cómo ha tenido más importancia para muchos de ellos el lograr que sus estudiantes adquieran el conocimiento, pero este por si sólo no hace mejores a los hombres, es un aspecto importante pero no el mas importante; existe otro aspecto de la persona que conforma las propiedades de la personalidad, preferencias, orientaciones y disposiciones psíquicas que se interiorizan en la personalidad como son: actitudes, sentimientos, o rasgos de carácter; y al entrar en este campo, se habla específicamente de los valores, que vienen a ser en cierta forma los fines de la educación o sea las propiedades de la personalidad que se pretenden formar en los educandos. Por lo anterior, se puede observar cómo la “educación en valores” se sitúa en el orden psicológico, también en el orden moral puesto que tienen un lugar central en el desarrollo humano que es, el uso responsable de la libertad, o sea normas de conducta que sentimos debemos cumplir por nuestra conciencia, no por coacción externa; por último, también en el orden sociológico se pueden ver valores en la educación como preferencias colectivas, compartidas por un grupo que implican modos de reaccionar, conductas y sentimientos del grupo, distintos de los valores del sujeto. La educación en valores situada en estos significados se puede definir como el esfuerzo sistemático por ayudar a los educandos a adquirir aquellas cualidades de su personalidad que se consideran deseables en los diversos ámbitos del desarrollo humano, y particularmente aquellas que se relacionan con el uso responsable de la libertad (Latapí, 2001).

Después de analizar los valores en educación y retomando la crisis de estos en la prestación de servicios odontológicos es importante destacar la labor realizada hasta hoy

por el Doctor Enrique Mejía Burgos odontólogo fundador del Centro de Investigación y Estudios Odontológicos CIEO, la cual tiene como objetivos primordiales la investigación científica y la docencia en el área de la Salud Oral y, en general, en las ciencias de la salud. Está dedicada al desarrollo y difusión del saber humano, en beneficio del crecimiento integral de los profesionales de la Odontología y disciplinas relacionadas. Cuenta con un equipo humano de alta calidad ética, moral y académica, comprometido con el Proyecto Educativo Institucional, y con principios éticos y morales centrados en la honestidad, la responsabilidad y el respeto, así como la utilización de tecnología de punta que apoya el desarrollo investigativo, en procura de la solución de los problemas de la salud oral de la sociedad. De tal forma que el CIEO propicia la generación de un ambiente que permite el desarrollo del ser humano en su mundo cognitivo y axiológico en concordancia con lo propuesto por Latapí (2001) en su conferencia sobre Valores y Educación. Dentro de este marco es importante hacer un llamado de atención debido a la crisis de valores en la odontología Colombiana y cabe hacer la siguiente pregunta: ¿Dónde está la responsabilidad social de la Universidad hoy?

Con el fin de resolver este interrogante es importante tener claro el significado de términos como: valores, educación en valores, responsabilidad, creatividad y correlacionarlos dentro de los diferentes contextos sociales.

Con referencia al término responsabilidad, La Real Academia Española la señala como la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer las consecuencias de un acto que realizó con libertad, por lo tanto, una persona responsable es aquella que ocasiona conscientemente un hecho y que puede ser imputada por sus consecuencias; de esta forma, la responsabilidad es una virtud de los seres humanos libres.

Para Hans Jonas (1973) el principio de responsabilidad es “un imperativo de derecho ambiental” que establece que las personas deben obrar de modo tal que los efectos de sus acciones sean compatibles con la permanencia de la vida humana en el planeta tierra. Afirma a su vez que el hombre es el único ser conocido que tiene responsabilidad, puede escoger consciente y deliberadamente entre alternativas de

acción, y esa elección tiene consecuencias; dicha responsabilidad emana de la libertad (De Siqueira, 2001).

Cabe anotar que los aspectos relacionados con los procesos de hominización y socialización, permiten entender al hombre como un ser único tanto biológica como socialmente; pero para comprender el éxito evolutivo de la especie humana concretada en cada sujeto es necesario analizar una propiedad emergente de su naturaleza biológica y social: la responsabilidad (Bernal, 2002).

De estos conceptos se deriva la conciencia del “yo” para un entendimiento y reconocimiento del “otro” dentro de una sociedad en la que prime un respeto en libertad. Estos conceptos están relacionados con la capacidad creadora de cada sujeto, por lo tanto es conveniente detenerse un momento con el fin de dar a conocer conceptos básicos de la creatividad, cuales son los factores que influyen, como se evalúa y como ésta se relaciona con la educación viéndola desde múltiples perspectivas y entendiendo que tiene cabida en diversos contextos, pues se expresa en todos los ámbitos del quehacer humano y esto ha generado gran cantidad de definiciones así como una intensa preocupación por introducir la creatividad como una conducta objetivo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es pertinente entonces presentar una breve síntesis de planteamientos de autores que han estudiado la creatividad desde diferentes enfoques: Según lo expresa G. Aldana (1998) “la creatividad es una manera especial de pensar, sentir y actuar; conduce a un logro o producto original, funcional o estético; bien sea para el propio sujeto o para el grupo social al que pertenece” (p.56). M Romo (1997), coordinadora del doctorado en creatividad aplicada de la universidad autónoma de Madrid, en su libro “Psicología de la Creatividad” dice:

“He adoptado la definición de la creatividad como una forma de pensar cuyo resultado son cosas que tienen a la vez novedad y valor. Crear es pensar, pensar de una forma determinada, una forma de pensar que busca problemas antes que eludirlos para darles soluciones originales presentadas, en ocasiones , como repentinos fogonazos que organizan las ideas en una nueva y maravillosa visión” (p. 13).

Dentro de este contexto M. Quiñones en su tesis doctoral (2006) plantea como en Inglaterra E. De Bono (1988) habla sobre el pensamiento lateral y dice que este es el que posibilita el pensamiento original, que lo asume como un tipo de pensamiento

distinto al pensamiento convencional, lógico y racional y dice que este está relacionado con los procesos creativos por que lleva a que la persona rompa esquemas y construya ideas o acciones desde otros puntos de vista diferentes a los establecidos, permitiéndole apartarse de lo tradicional y tener apertura a nuevas posibilidades y esto requiere una actitud mental diferente mediante el aumento de la flexibilidad. R. Sternberg (1997), conceptúa la creatividad como “un proceso que requiere el equilibrio y la aplicación de los tres aspectos esenciales de la inteligencia – creativa, analítica y práctica –, los mismos aspectos que, cuando se los usa combinada y equilibradamente, dan lugar a la inteligencia exitosa” (p. 198).

Del mismo modo, J. P. Guilford y colaboradores (1983), expresan la importancia y a la vez la trascendencia que en los contextos sociales y educativos se promueva el desarrollo de las posibilidades de expresión de la creatividad. Al respecto dice:

“Las consecuencias que para el futuro de la humanidad revisten los esfuerzos actuales y futuros destinados a obtener comprensión y control del rendimiento creativo son incalculables. Es evidente que la solución de muchísimos problemas humanos depende de la educación de la población mundial, tanto extensiva como intensivamente. Un pueblo informado, dotado de aptitudes que le permitan utilizar esa información, es un pueblo creativo y capaz de solucionar sus problemas. En un sentido muy real, la humanidad se halla atrapada en una carrera destinada a expandir la educación, por un lado, y amenazada por el desastre y, quizá, el olvido completo, por otro” (p. 21).

Por otra parte, M. Csikszentmihalyi (1998) en su obra creatividad considera que: “la creatividad es mucho más que un rasgo intrapsíquico. Concibe la creatividad como: “cualquier acto, idea o producto que cambia un campo ya existente, o que transforma un campo ya existente en uno nuevo” (p. 47). Dentro de este marco, A. de la Herrán (2002), establece una diferencia entre creatividad superficial y creatividad social analizando cómo:

“La primera se centra en acciones, mientras que la segunda crea al propio ser desde un acto autoconsciente. Este crearse precisa una excelente formación, presencia de conciencia, ausencia de egocentrismo y voluntad mantenida por mejorar, por ser más para ser mejores” (p. 11).

Según G. Aldana (2003) en su libro “De arquetipos, cuentos y caminos” un sujeto creativo reconoce sus arquetipos, lo cual genera características que son entre otras: pensamiento divergente, un pensamiento lateral, pensamiento aventurero e inventivo, capacidad de

descubrimiento, curiosidad, imaginación activa, experimentación y exploración; de esta manera, una persona creativa también puede reconocerse por su Actitud Creativa, la cual se distingue por la capacidad de goce, el disfrute del proceso, la búsqueda de armonía entre las diferentes facetas de nuestra vida y la voluntad para clarificar metas. Se trata pues de una generación que busca una creatividad más integral, tratando de que la persona viva su ser creativo en el conjunto de relaciones consigo mismo, con los demás, en su trabajo, y sobre todo, en su vida cotidiana. (p.22-25).

Es este el momento de preguntarse: ¿La creatividad es un valor con el cual se nace, o se hace? En el transcurso de los siglos, el lugar que ha ocupado la creatividad como parte de la actividad humana ha venido alternándose de manera curiosa: por momentos el hombre ha considerado la creatividad como algo mágico y como un don; pero en épocas posteriores, se ha dedicado a crear de manera científica y precisa, y ha considerado la creatividad como el resultado de estudios técnicos, cálculos científicos, observaciones matemáticas y registros minuciosos, esta es una visión alterna entre contrarios, un vaivén entre mito y ciencia: la creatividad es una habilidad que permite conectarnos con posibilidades latentes y desconocidas de nuestra manera de pensar, pero no depende de musas, de la inspiración ni del azar y puede ser desarrollada con técnicas y herramientas precisas (Duque, 2003). Al respecto Torrance (1987) expresa: “Todos nacemos potencialmente creadores y usamos estas habilidades de manera espontánea, pero nuestra propia cultura y nuestra escala de valores llegan a impedirnos que estas habilidades continúen su desarrollo” (p. 45).

Las orientaciones que enmarcan la creatividad, la definen principalmente en tres líneas de trabajo. Primero, como un proceso, luego como un producto, enfatizando en la persona creativa, y por último, como una combinación de factores. Este planteamiento sobre el proceso y el producto creativo, es explicado por Goñi (2000), quien indica que la expresión “proceso creativo” podría ser una secuencia de pasos o etapas utilizados para resolver un problema, o que puede representar un cambio perceptual rápido o la transformación que se dispone, cuando se produce una nueva idea o solución a un problema. Sin embargo, también puede referirse a las técnicas o estrategias que utilizan las personas creativas, ya sea consciente o inconscientemente, para producir una nueva idea o combinación, relación, significado, percepción o transformación.

Se podría entonces concluir como afirman Trigo y otros (1999, p. 25), que “la creatividad es una capacidad humana que, en mayor o menor medida, todo el mundo posee”. En esto concuerda Menchén (2001, p. 62), quien recientemente plantea que ésta es una característica natural y básica de la mente humana y que se encuentra potencialmente en todas las personas y finalmente lo corrobora A. Maslow (1989) cuando afirma: “la creatividad es una característica potencial con la que todos los humanos nacen” (video “how to get better ideas”). Es fundamental entonces generar durante los procesos de aprendizaje, espacios que fomenten el proceso creativo que según Guilford (1967) tienen cuatro componentes fundamentales que son: fluidez, flexibilidad, originalidad y viabilidad.

De lo anteriormente expuesto se deduce que la creatividad es un rasgo fundamental del ser humano que debe ser estimulado para que sea parte importante de su vida. Esto es un reto para la educación, ya que toda persona tiene derecho al acceso al conocimiento y al desarrollo de sus aptitudes, intereses, facultades e inclinaciones por medio del acto educativo. Guilford (1971, p. 22) cree que con la educación creativa se pretende formar a una persona con iniciativa, plena de recursos y confianza, preparada para enfrentar problemas personales, interpersonales o de cualquier índole. Menchén (2001), adopta una posición similar, al afirmar que “hay que estimular a los educadores en esta dirección, tratando de que surja la creatividad en las relaciones con los alumnos, procurando el desarrollo de la capacidad creativa al máximo”. (p. 14).

Adicionalmente, las personas creativas no presentan rasgos únicos ni en sus actuaciones ni en su personalidad, no obstante hay una serie de manifestaciones y características significativas que permiten identificar a un sujeto creativo. Estas características están íntimamente relacionadas entre sí y según M. Quiñones (2006) son: Originalidad, sensibilidad, curiosidad intelectual y apertura a la experiencia, valía personal y motivación, innovación, flexibilidad, potenciación y desarrollo de habilidades y fluidez. Es claro entonces por que la creatividad requiere unas fases o procedimientos que variarán de acuerdo a las condiciones del contexto en las que se encuentra inmersa la persona, a sus mismas capacidades intelectuales, a los niveles de interés y motivación y

finalmente a las condiciones del entorno para el reconocimiento y valoración del acto creativo.

En una sociedad enmarcada por constantes cambios drásticos y de alta competencia basada en el deseo de poseer una estética ideal sin dar la relevancia que tienen los procedimientos aceptados científicamente, la creatividad se convierte en un factor decisivo a la hora de marcar la diferencia en los profesionales de la salud Oral.

Por todo lo anterior, y después de haber analizado la situación, emergen aún más interrogantes: ¿Cómo afrontará el profesional las adversidades cuando se pongan en juego sus valores y principios? ¿La universidad cumple realmente su misión de responsabilidad social? ¿Es necesario crear espacios donde se fomente la educación creativa? ¿Está preparado el profesional para afrontar la vulnerabilidad de sus pacientes? ¿Qué relación hay entre el proceso de formación universitario y el comportamiento del profesional en la sociedad? ¿Es realmente la universidad la conciencia de la sociedad? ¿Piensa la universidad en el bien común antes que en sus propios intereses?

Conclusiones y Recomendaciones:

Una vez ubicados en la problemática y viendo la necesidad de valores en educación, es importante analizar la responsabilidad social de la universidad en contextos sociales, teniendo en cuenta que éstos se caracterizan bajo cuatro aspectos diferentes: tiempo, espacio, personas y procesos de comunicación. Esto permitirá reconocer las diferencias entre los seres humanos, cuidándolas, apoyándolas y respetándolas; de esta forma el profesional será capaz de tratar a sus pacientes de una manera más responsable en cuanto mayor sea la vulnerabilidad y sensibilidad de ellos. A su vez es pertinente que durante el proceso de aprendizaje, valores como responsabilidad y creatividad sean reforzados desde el inicio del proceso académico, para que al ejercer su profesión el odontólogo esté en capacidad de enfrentar situaciones donde se pongan en juego sus valores.

De igual modo se propone también reforzar el ejercicio ético en las facultades de Odontología a través de los docentes.

Los responsables de incentivar actitudes humanistas en sus estudiantes son los docentes, la mejor manera de enseñar ética a nivel docente es con el ejemplo, si un docente es humanista cuando forma a los estudiantes, los estudiantes replicarán los mismos valores y actitudes en su vida profesional. Las conductas humanistas en la relación odontólogo-paciente son parte fundamental del éxito profesional y como medio de prevención ante futuras demandas (Villota, 2009, p.5).

Dentro del marco axiológico del CIEO es muy importante considerar que la creatividad se relaciona con la motivación y, estas a su vez, con el factor educativo, hay algunos aspectos que al respecto mencionan Sternberg y Lubart (1997) y se proponen tener en cuenta, a la hora de establecer la creatividad motivadora: se podría dar menos importancia al valor de las notas, aunque con esta acción se puede encontrar resistencia en el sector docente. Otra posibilidad sería asignarle un porcentaje alto al rubro creativo dentro de los contenidos del programa, o reconocer verbalmente el trabajo creativo, ya sea de forma individual o colectivamente, así como estimular a los estudiantes para que expongan sus trabajos en exposiciones o concursos. Pawlak (2000, p. 32) indica que las herramientas más poderosas para estimular una sociedad creativa, incluyen la educación creativa, un ambiente estimulante, líderes naturales y equipos de trabajo multidisciplinarios.

Una persona que logra liberar su mente, explorar nuevas alternativas, “dejarse llevar” por lo que piensa y, sobre todo, es capaz de romper las ataduras que le impiden creer en lo que produce su pensamiento basado en sus conocimientos y esquemas axiológicos es, en definitiva, un profesional que sobrevivirá y se mantendrá vigente en el campo de la odontología manteniendo siempre como principio fundamental la ética. La imaginación, el compromiso y la capacidad de asumir riesgos es lo que hace que una persona pueda ser catalogada como creativa.

Por último, se podría intentar utilizar diferentes fuentes de motivación de acuerdo con el tipo de estudiantes, ya que algunos pueden responder mejor con el elogio; otros con la presentación de sus trabajos o con la valoración por medio de notas. Cabe concluir que

la creatividad no solo se expresa en el arte, sino, en todos los ámbitos del quehacer humano, no solo el científico y técnico, asimismo, en el quehacer cotidiano desde la forma de amar y de relacionarse, hasta en la manera de conocer, comportarse y descubrir el mundo. Reforzar la creatividad en los procesos de aprendizaje permitirá solucionar de manera innovadora los distintos desafíos que se presentan en la vida y desarrollar el potencial creativo de cada individuo.

Para concluir, ante la evidencia de una crisis en la práctica odontológica colombiana debido a la ausencia o falta de reconocimiento de valores en diferentes contextos, los autores de este ensayo hacen un llamado de atención para resaltar la importancia de ser buenos seres humanos profesionales, antes que buenos profesionales, que posean y vivan con valores intangibles, relevantes y reflexivos como son la responsabilidad y la creatividad; por lo anterior, es clara la necesidad que tiene la sociedad colombiana de enfatizar en sus Universidades marcos axiológicos para que continúen su labor de responsabilidad social, sin dejar a un lado la pertinencia científica, pero que tengan la capacidad de transformar la conciencia de los profesionales para que estos contextualicen sus decisiones basados en valores que se sientan y se vivan en el quehacer diario, de una profesión que se debe amar por encima de los beneficios económicos que pueda brindar. En otras palabras la Universidad debe ser la conciencia de la Sociedad.

“El estudiante no es una botella que debemos llenar sino una hoguera que es preciso encender...”. Montaigne.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Aldana, G. (1998). *La travesía creativa: Asumiendo las riendas del cambio*. Bogotá: Creatividad e Innovación Ediciones. pp. 56.

Aldana, G.; Parra, D. (2003). *De arquetipos, cuentos y caminos*. Bogotá: Creatividad e Innovación Ediciones. pp.22-25.

Barranquero, M.; Gómez, F.; Apellaniz, A (1994). *Responsabilidad profesional Civil y Penal en Odontología*. *Divulgación Odontológica*, 1, 85-87.

Bernal-Crespo, S. (2002). *Ética de la responsabilidad moral del ser humano. Un fundamento evolucionista de la naturaleza humana y su correlación con los Derechos Humanos*. *Revista de Derecho*. Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=85101804>.

Betancourt, J. (2003). *Creatividad en la educación: Educar para transformar*. Editorial Innovando, pp. 8-9.

Bustamante, J. (1998). *Responsabilidad profesional civil y penal de los odontólogos*. La Ley 1998; E, 94 Responsabilidad Civil Doctrinas Esenciales.

Céspedes, J., Jaramillo, I., y Castaño (2002). *Impacto de la reforma del sistema de seguridad social sobre la equidad en los servicios de salud en Colombia*. Río de Janeiro. *Cad. Saúde Pública*, volumen 18 jul.-ago (4) pp 1003-1024.

Csikszentmihalyi, M. (1998). *Creatividad. El flujo de la psicología del descubrimiento y la invención*. Barcelona: Paidós. p. 47.

De Siqueira, J. (2001) *El principio de responsabilidad de Hans Jonas*. Recuperado de: *Acta bioethica*. [online], volumen 7 (2), pp. 277-285.

Duque, D (2003). *Una breve historia de la creatividad*. En: *Creativamente*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, pp. 3-5.

Gattolin, M; Allub, M. *De la enseñanza de los valores al aprendizaje de la valoración*. Recuperado de www.feeye.uncu.edu.ar/web/posjornadasinve/area3/Ciencias%20sociales%20-%20Etica/196%20-%20Gattolin%20y%20Allub%20-%20FEEyE.pdf.

Goñi, A. (2003). *El descubrimiento en el proceso creativo*. En: *Desarrollo de la creatividad*. San José: EUNED, pp. 85-88.

Guerra, Guillero. (2000). *Ética y Responsabilidad Social del Agronegocio en un mundo globalizado*. *Revista Mexicana de Agronegocios*, enero-junio, pp 501.

Guilford, J. P. (1971). *Creatividad y Educación*. En: *La Creatividad: Pasado, presente y futuro*. Madrid: Paidós, p. 171.

Guilford, J. P. (1983). *Creatividad y Educación*. Barcelona: Paidós. p 21.

Herrán, A. de la, (1998). *La conciencia humana. Hacia una educación transpersonal*. Madrid: San Pablo. p. 11.

Ley no. 35 del 8 de marzo de 1989 “*Sobre Ética del Odontólogo Colombiano*” *Concordada con el Decreto Reglamentario No. 491, del 27 de febrero de 1990*. El Congreso de Colombia.

Menchén, F. (2001). *Descubrir la creatividad*. En: *Desaprender para volver a aprender*. Madrid: Ediciones Pirámide. p. 14.

Moreira, Marco. (2005). *Aprendizaje significativo crítico*. *Boletín de Estudios e Investigación*. Indivisa, pp. 83-102S.

Latapí, P. (2001). *Valores y Educación*. México. *Revista Ingenierías*, Abril-Junio, volumen IV (11), pp59-69.

Parra Duque, Diego (2003). En *Creativamente*. Bogotá: Grupo Editorial Norma. p.232.

Pawlak, A. (2000). Fostering creativity in the new millennium. *Research Technology Management*, volumen 43(.6) pp 32-35.

Quiñones, M. (2006). *Creatividad y Resiliencia. Análisis de 13 casos Colombianos*. (Tesis de Doctorado). Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. pp. 76-90.

Con formato: Español (Colombia)

Romo, M. (1997). *Psicología de la creatividad*. Barcelona: Paidós. pp.13.

Con formato: Español (Colombia)

Sánchez, Arturo (2001). Algunas reflexiones en torno al concepto de valor ético moral. *Revista Humanidades Médicas. (Cuba)*. Universidad Médica "Carlos J. Finlay", pp. 2-8.

Sternberg, R; Lubart, T. (1997). *La creatividad en una cultura conformista*. Barcelona, Ediciones Paidós. pp. 198.

Torrance, P. (1976). *La enseñanza creativa*. (España), Santillana. pp. 45.

Trigo, E., et al. (1999). *Creatividad y motricidad*. Barcelona: INDE Publicaciones. pp. 25.

Viera Torres, Trilce. (2003). *El aprendizaje verbal significativo de Ausubel. Algunas consideraciones desde el enfoque histórico cultural*. Universidades, julio-diciembre, pp. 37-43.

Villota, V; Peniche, R; Lopez, M; Chiarello, M; Biondi, A; Aguirre, M. (2010). *Proyecto Latinoamericano de Convergencia en Educación Odontológica (PLACEO)*. Brasil, Editora Artes Médicas Ltda, volumen 1, pp. 103-118.

Villota, V. (2009). *Importancia de la enseñanza de la ética en las facultades de odontología*. Colombia. Boletín septiembre-octubre. Tribunal Nacional de Ética Odontológica. Recuperado de: <http://www.tribunaleticaodontologica.org/noticias.html>.